



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 008 /-2010-GPCH/A

Chiclayo,

17 FEB. 2010

EL ALCALDE DEL GOBIERNO PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el pleno del Concejo acordó requerir la presencia del Gerente General Municipal en la próxima sesión de Concejo, a fin de que exponga su plan de trabajo, por ser un asunto de importancia institucional, en concordancia, con lo establecido, en el Art. 9° inc. 33) de la Ley N° 27972, que prescribe que, corresponde al Concejo Municipal; fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 12 de enero del 2010.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR la presencia del Gerente General Municipal en la próxima sesión de Concejo, a fin de que exponga su plan de trabajo, por ser un asunto de importancia institucional, cumpliendo previamente con remitir copia de dicho plan a cada regidor de esta comuna

ARTICULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a los diversos Órganos y demás dependencias administrativas de nuestra Municipalidad Provincial, el presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE